

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

El Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2053/2019 en la modalidad de Suplemento de Crédito para la aplicación del superávit presupuestario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moral de Calatrava.- El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 3886**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>